


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO**

EL DIA 26 10 - 11

GOBIERNO DE EL SALVADOR

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:202
	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Ahuachapán 25 de Octubre del 2011** No.Orden:204/2011

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

FARLAB, S. A. DE C. V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1700	Cada Uno	00205005-CLORANFENICOL (SUCCINATO SODICO)1GR, FRASCO VIAL, MARCA: PHARM INTER	\$0.75	\$1,275.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,275.00



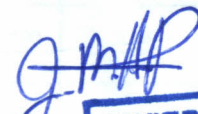
SON: MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

- * Fondo General, Acuerdo N° 978
- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Copra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * Tiempo de Entrega: **3 días hábiles.**
- * Para efectos de entrega coordinar con Sr. Roberto Calderón al 2445-6868

LUGAR DE ENTREGA: Almacén

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Director Dr. Enso Walter González Mejía	 Jefe UACI Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.	 Firma y Sello del Suministrante FARLAB, S.A. de C.V.
---	---	---

NOTA: Para efectos de entrega el tiempo iniciará a correr a partir del 01 de noviembre/2011, si realizara su entrega antes de esa fecha deberá ser con nota de remisión.

TRIPLICADO